



NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON QUITO

20 NOV 34

AUMENTO DE CAPITAL Y RE - En la ciudad de San
FORMA DE ESTATUTOS DE "IN Francisco de Quito,
DUSTRIA DE ACERO DE LOS
ANDES S. A. " Capital de la Repú-

blica del Ecuador ,

hoy día o n o e -

CAPITAL ANTERIOR: de Octubre de mil

S/ 30'000.000,00 novecientos ochenta

y cuatro, ante mí el

AUMENTO DE CAPITAL : Notario Décimo Pri-
mero del Cantón, Dog

S/ 53'000.000,00

tor Rodrigo Salgado

CAPITAL ACTUAL : Valdez, comparece :

S/ 83'000.000,00 el Ingeniero Carlos

Tobar Alvarez, Ge -

rente General de la

Compañía " INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.",

según el nombramiento adjunto . - El comparecien-

te es mayor de edad, de estado civil casado, de -

nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciu

dad de Quito, hábil para contratar y obligarse a-

quien de conocer doy fe , y dice que eleva a es -

critura pública la minuta que me entrega , cuyo -

tenor literal y que transcribo es el siguiente :-

S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registro de -

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

1 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer cons
2 tar una de aumento de capital y la reforma de esta
3 tutos pertinente que realiza la compañía " INDUS -
4 TRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.", al tenor de las-
5 siguientes cláusulas : P R I M E R A : ANTECEDEN -
6 TES . - U n o . - Se constituyó por escritura cele
7 brada en la Notaría Décima, el veinticuatro de A -
8 bril de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita
9 en el Registro Mercantil de Quito, el veintiuno de
10 Mayo del mismo año; D o s . - Aumenta su capital y
11 reforma sus estatutos, por escritura otorgada en -
12 la Notaría Décima Séptima, el diecisiete de marzo-
13 de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el
14 Registro Mercantil de Quito, el veintiseis de sep-
15 tiembre del mismo año; T r e s . - Rebaja y Aumen-
16 ta el capital y reforma sus estatutos sociales, por
17 escritura suscrita en la Notaría Sexta, el veintio
18 cho de Agosto de mil novecientos ochenta, inscrita
19 en el Registro Mercantil, bajo el número veinti -
20 seis- uno , el diez de febrero de mil novecientos-
21 ochenta y uno; y, C u a t r o . - La Junta General
22 Extraordinaria de accionistas de veintisiete de Ju
23 nio y primero de julio de mil novecientos ochenta-
24 y tres, aprobó el aumento de capital a la suma de-
25 OCHENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES, esto es un in-
26 cremento de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES.-
27 S E G U N D A . - Con estos antecedentes, especial
28 mente el enunciado en último lugar, comparece al -



1 otorgamiento de la presente escritura pública el
 2 señor Ingeniero Carlos Tobar Alvarez, Gerente Ge-
 3 neral de la compañía y su Representante Legal, de
 4 conformidad con el nombramiento inscrito en el Re-
 5 gistro Mercantil que se acompaña y debidamente au-
 6 torizada por la Junta General de veintisiete de -
 7 Junio y primero de Julio de mil novecientos ochen-
 8 ta y tres. - T E R C E R A . - La Junta General -
 9 Extraordinaria de accionistas de veintisiete de -
 10 Junio y primero de Julio de mil novecientos ochen-
 11 ta y tres, de conformidad con la SEGUNDA CONVOCA-
 12 TORIA publicada en el Diario HOY de diez de Junio
 13 del indicado año, aprobó el aumento de capital en
 14 la cantidad de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE SU -
 15 CRES para que, en lo posterior, " INDUSTRIA DE A-
 16 CERO DE LOS ANDES S.A." cuente con un capital de O
 17 CHENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES. - Para dar cum-
 18 plimiento a las disposiciones del Artículo Número
 19 ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías, se
 20 publicó el aviso respectivo, en el Diario El Co -
 21 mercio, el ocho de Julio del presente año, para -
 22 que los accionistas hicieran uso a su derecho pre-
 23 ferente, suscribiendo en el capital que se aumen-
 24 ta, en el porcentaje que a cada uno le correspon-
 25 de, dentro de los treinta días siguientes a esta-
 26 publicación, habiendo ejercido este derecho, sola-
 27 mente el accionista SAMANECO S.A. Mandato Negocios
 28

1 y Comercio. - C U A R T A . - La accionista SAMANECO S.A. Mandato, Negocios y Comercio , siendo -
2 la única que ha hecho uso a su derecho preferente
3 suscribe los CINCUENTA Y TRES MILLONES DE SUQUES,
4 pagando, por compensación de créditos esta canti-
5 dad. - Q U I N T A . - Como consecuencia de este-
6 aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto
7 de los estatutos sociales, el mismo que en adelan-
8 te dirá : " ARTICULO QUINTO . - El capital de la-
9 Compañía es de OCHENTA Y TRES MILLONES DE SUQUES,
10 dividido en ocho mil trescientas acciones ordina-
11 rias y nominativas de diez mil suques cada una. -
12 Los títulos de acción podrán representar una o -
13 más acciones y se emitirán sujetándose a las dis-
14 posiciones de la Ley y más regulaciones pertinen-
15 tes. - Serán refrendadas con la firma del Presi-
16 dente Ejecutivo y del Gerente General de la Compa-
17 ña . - S E X T A . - Consecuente a lo dicho en -
18 cláusulas anteriores el cuadro de Integración del
19 capital de Industria de Acero de los Andes S.A. -
20 es así : - - - - -

	ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CAP. ACTUAL	AUMENTO DE CAP. Comp. Créd.	DE CAP. Numera- rio	ACCI- ONES
22	Taleyssat Alibert					
23	Claude	Francesa	1'870.000			187
24	Diócesis de Lata- cunga	Ecuatoriana	670.000			67
25	SAMANECO	Ecuatoriana	12'920.000	53'000.000		6592
26	INVERCOMMSA	Ecuatoriana	1'330.000			133
27						



1					
2	Harry Klein	Ecuatoriana	700.000		70
3	Teresa de Dávalos	Ecuatoriana	750.000		75
4	Betty Correa de				
5	Aparicio	Ecuatoriana	50.000		5
6	Rubén Baquero de			20.NOV 84	
7	Carrillo	Ecuatoriana	200.000		20
8	C.I.T.E.C.	Francesa	9'900.000		990
9	Juan Pedro Blhum	Ecuatoriana	1'390.000		139
10	Oswaldo Yépez	Ecuatoriana	220.000		22
11	TOTALES :		30'000.000	53'000.000	8.300
12	SEPTIMA.- Se acompañan los siguientes documentos				
13	habilitantes:a)Nombramiento conferido a favor del-				
14	señor Ing.Carlos Tobar Alvarez como Gerente General				
15	de la Compañía,inscrito en el Registro Mercantil de				
16	Quito;y,b)Acta de la Junta General de Accionistas-				
17	realizada en los días veintisiete de junio y prime-				
18	ro de julio de mil novecientos ochenta y tres.Usted,				
19	señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas				
20	de estilo para la plena validez de este instrumento				
21	público.-Hasta aquí la minuta,que se halla firmada-				
22	por el Doctor Carlos Peñaherrera,matrícula N°143,la				
23	misma que el compareciente acepta y ratifica en to-				
24	das sus partes,y leída que les fue íntegramente esta				
25	escritura por mí el Notario,firma conmigo en unidad				
26	de acto de todo lo cual doy fe.-f)Ing.Carlos Tobar-				
27	A.CI:170290577-7.-CT:14060.-CTCía:01753.-f)El Notario				
28	Dr.Rodrigo Salgado Valdez.-DOCUMENTOS HABILITANTES.-				

IAA**INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A.****NUESTRA NUEVA DIRECCION**

Av. Amazonas No. 1343 y Alemania

Edificio Skorprios

9no. Piso

Teléfonos 248373 - 450618

Quito, a 19 de marzo de 1984
GG/0146/84Señor Ingeniero
CARLOS TOBAR ALVAREZ
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento, que el Directorio de Industria de Acero de los Andes S.A., en sesión celebrada el día viernes 16 de marzo de 1984, tuvo el acierto de nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de dos años, desde el 1o. de abril de 1984.

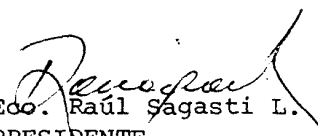
En consecuencia, corresponde a usted la Representación Legal de la Compañía, el poder de girar cheques, firmar empeños financieros en nombre de la misma, y ejercer las funciones y deberes enunciados en los Estatutos Sociales.

La Compañía Industria de Acero de los Andes S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público, Dr. Cristóbal Guarderas L., el 24 de abril de 1974 y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 21 de mayo de 1974.

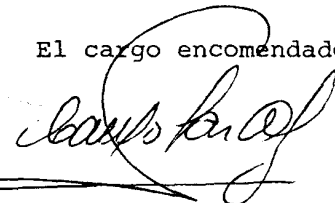
Por tanto agradeceré se sirva firmar su aceptación, al pie de la presente.

Atentamente,

P. INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.


Edo. Raúl Sagasti L.
PRESIDENTE

ACEPTO: El cargo encomendado

FIRMA: 

FECHA: Quito, a 19 de marzo de 1984

mj.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el nro. 2189 del Registro de Nombramientos Tomo 115 Quito, a 14 de Junio de 1984.

REGISTRO MERCANTIL





INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA DE ACERO
DE LOS ANDES S.A. SEGUNDA CONVOCATORIA. 20 NOV 84

5

ACTA DE SESION No. 03-83

En la Ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen los señores accionistas - en la sala de sesiones, con el objeto de tratar los asuntos que constan en el Orden del Día.

Siendo las dieciseis y quince se verifica por Secretaría el quorum del 78.6% del capital, representado por los accionistas o representantes que firman para constancia en hoja adjunta.

Se procede a la lectura de los poderes otorgados por los accionistas verificandose que los mismos son idoneos y están vigentes.

A continuación se procede a la lectura del Orden del Día.

O R D E N D E L D I A

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la validez o nulidad de las resoluciones adoptadas en las sesiones de Junta General de Accionistas de Abril 22 de 1983, y Mayo 12 de 1983.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del informe de los Administradores de la Compañía, Gerente General y Presidente Ejecutivo.
- 3.- Conocimiento del informe del Comisario y Auditores.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Balance General y Cuentas de Resultados por el ejercicio económico de la Compañía por el año - 1982.
- 5.- Resolución sobre la disminución y/o aumento del Capital Social de la Compañía.
- 6.- Reforma de los Estatutos de la Compañía.



- 7.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente, y fijación de su retribución.
- 8.- Nombramiento de Cinco miembros principales del Directorio y de sus respectivos suplentes.

Quito, 27 de junio de 1983

Se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día.

El Presidente Eco. Raúl Sagasti informa que el primer punto del orden del día de esta reunión se debe a que los Estatutos de la Compañía establecen que las convocatorias deben hacerse con quince días de anticipación e informando por telex a los accionistas residentes en el exterior. Esta formalidad no se había cumplido anteriormente en lo relacionado al tiempo, y por lo tanto, pudieran quedar invalidadas las reuniones anteriores.

El Dr. José A. Baquero de la Calle mociona para que se ratifiquen las resoluciones de las Juntas Generales de accionistas de abril 22 y Mayo 12 de 1983 y en forma expresa los puntos 1, 2 y 3 del Orden del Día de la fecha, lo que se aprueba por unanimidad.

Se inicia el trámite del punto 4 del Orden del Día luego de su lectura por Secretaría.

El Sr. Vicente Galarza observa que en el Balance del Ejercicio 1982 los préstamos dados a la Compañía por el Sr. Hans Neustaetter ^{en representación de SAMANECO} se han incluido dentro de las cuentas patrimoniales cuando en realidad deben constar dentro del Pasivo exigible.

El Ldo. Carlos Dávalos mociona para que se apruebe el Balance con la corrección de que el préstamo del Sr. Hans Neustaetter ^{en representación de SAMANECO} se transfiera al Pasivo Corriente.

La moción se aprueba por unanimidad.

A continuación se procede a dar lectura por Secretaría al punto 5 del Orden del Día.

La junta General Extraordinaria por unanimidad decide suspender la reunión hasta que el Dr. Baquero de la Calle realice consultas a sus mandantes, decidiendo reinstalar la junta el día viernes 12 de julio a las 16:00 horas en el lugar indicado.

En el mismo lugar y en el día y horas señaladas se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas con la presencia del mismo número de Acciones y de las personas que las representan.

6

20 NOV 84

Puesto en consideración el punto 5 del Orden del Día, el Sr. Hans Neustaetter por el accionista SAMANECO mociona en el sentido de que se proceda al aumento del capital social de la Compañía actualmente de treinta millones de sucres, en cincuenta y tres millones de sucres por que a consecuencia del aumento el capital social de la Compañía asciende a ochenta y tres millones de sucres. Los señores accionistas tendrán el derecho preferente y proporcional para suscribir las acciones en que consiste el aumento, a cuyo efecto el representante legal de la Compañía deberá efectuar las publicaciones por las suscripciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

En consideración el punto, este es aprobado por unanimidad de los concurrentes.

por parte de Secretaría se dá lectura del punto 6 del orden del día, referente a la Reforma de los Estatutos Sociales.

A consecuencia del aumento del Capital antes acordado la Junta, por unanimidad resuelve la reforma del Artículo quinto de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO.- El Capital de la Compañía es de OCHENTA Y TRES MILLONES de sucres dividido en ocho mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. Los títulos de acción podrá representar una o más acciones y se emitirán sujetándose a las disposiciones de la Ley y más regulaciones pertinentes.- Serán refrendadas con la firma del Presidente Ejecutivo y del Gerente General de la Compañía.

La Junta resuelve por unanimidad, que una vez cumplidos los requisitos legales el Gerente General y Representante Legal de la Compañía proceda a instrumentar legalmente el aumento del capital y reforma parcial de Estatutos, inclusive el cuadro de integración del capital y a proceder al perfeccionamiento legal del Contrato Social.

Se dá lectura del punto 7 del Orden del Día.
Designación de Comisarios principal y Suplente.

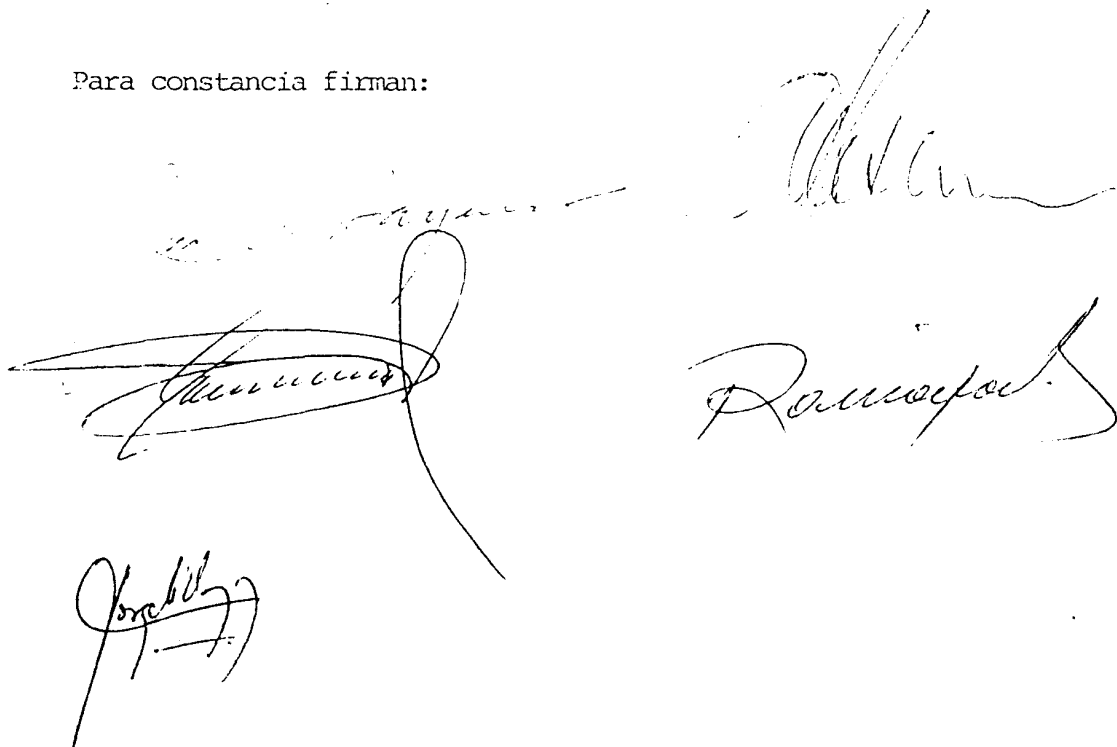
Quedan ratificados como Comisarios principal y Suplente los señores:
Sr. Vicente Galarza y Eco. Edgard Machado respectivamente y se delega
al Directorio la fijación de sus retribuciones.

Secretaría dá lectura del punto 8 del Orden del Día.

Se resuelve posponer la designación de los miembros del Directorio hasta
que se integre nuevamente el Cuadro de Accionistas en base al aumento de
capital.

Por no haber otro punto que tratar la Presidencia concede un receso de
veinte minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales vuel-
ve a instalarse, ordena que por Secretaría se dé lectura al documento,
lo que en efecto se hace y en consideración de la Junta el texto del Acta,
este es aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada la Junta,
siendo las diéz y nueve horas.

Para constancia firman:





INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.

celebrada el día lunes 27 de junio de 1983

20.NOV.84

7

TITULO No.	BENEFICIARIO	ACCIONES	FIRMAS
109	Ing. Cluade Taleysat	100	
116	Ing. Rubén Baquero C.	20	
115	Sra. Betty Correa	5	
110	Diócesis de Latacunga	67	
111	SAMAILCO	1292	
114	Sra. Teresa de Dávalos	75	
113	Sr. Harry Klein M	70	
112	INVERCOMSA	133	
117	Sr. Juan Pedro Blhum	139	
118	Sr. Oswaldo Yépez	22	
108	CITEC	990	
119	Sr. Emmanuel Groussin	67	
120	Sr. Julian Lebreton	20	
		3.000	

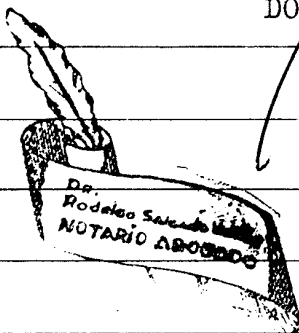
Baquer
 D. Ing. Jorge Elizagaray
 GERENTE - SECRETARIO.

/ba.

Se otorgó ante mí, en
fe de ello confiero esta TERCERA copia -
certificada, firmada y sellada en Quito, a dieci-
siete de Octubre de mil novecientos ochenta y cua-
tro. -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DECIMO PRIMERO



RAZON: Mediante Resolución Número trece mil des-
cientos treinta y cinco, dictado por el Doctor-
César Toral Vasquez, Superintendente de Compañías
de fecha 30 de Octubre de 1984

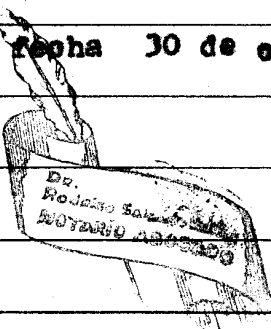
Interino, se aprobó el aumento de capital y refor-
ma de estatutos de la Compañía "INDUSTRIA DE ACE-

RO DE LOS ANDES S.A., otorgada ante mí el once de
Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. - T2

me nota de este particular al margen de la respec-
tiva matriz. - Quito, a treinta y uno de Octubre-

de mil novecientos ochenta y cuatro. - ENTRELINEAS
de fecha 30 de octubre de 1984 - VALE.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO



RA -



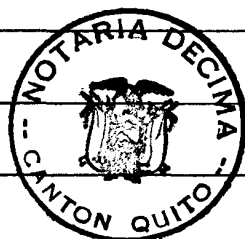
Notaría Décima
del, Dr.
Mario Zambrano Saá

Avda. Tarquí 809
1er. piso

TELEFONOS:
Oficina 528-671
Domicilio 234-735

QUITO

1 ZON : - Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superin
2 tendencia de Compañías en su Resolución Número 13285 ,
3 de 30 de octubre de 1.984 , tomé nota al margen de la
4 escritura matriz de Constitución de la Compañía " INDUS
5 TRIA ACERO DE LOS ANDES S.A.", la aprobación de Aumento
6 de Capital y Reforma de Estatutos, en los términos cong
7 tantes en la presente escritura .- Quito , a treinta y
8 uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro .- 20.NOV 84



EL NOTARIO .

Mario Zambrano Saá
DR. MARIO ZAMBRANO SAA
NOTARIO PUBLICO
Quito-Ecuador

16 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Re-
17 solución número trece mil doscientos ochenta y cinco, del se-
18 ñor Superintendente de Compañías Interino, de treinta de oc-
19 tubre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número -
20 135 Bis, del Registro Industrial, tomo 16.- Se tomó nota al-
21 margen de la inscripción número 19, de 21 de mayo de 1974, a
22 fs. 166 del Registro Industrial, tomo 6.- Queda archivada la
23 Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento
24 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INDUSTRIA
25 DE ACERO DE LOS ANDES S.A.", otorgada el 11 de octubre de -
26 1984, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, Dr. Ro-
27 drigo Salgado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el
28 Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo es

1 tablasido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publico

2 do en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-

3 Se anota en el Repertorio bajo el número 11611.- Quito, a -

4 seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL RE

5 GISTRADOR.-

6 Dr. Gustavo García Banderas

REGISTRADOR MERCANTIL

